Universidad Villanueva

Ficha Técnica: Introducción al Derecho Penal y Teoría del Delito
Curso 2023/2024

Asignatura

Nombre Asignatura	Introducción al Derecho Penal y Teoría del Delito
Código	100000934
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Derecho (Plan 2021)
Carácter	BÁSICA
Curso	1

Profesores

Nombre	Fátima Rodríguez González-Chaves

Universidad Villanueva

Datos Generales

CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

No se requieren conocimientos previos.

OBJETIVOS TEÓRICOS

Conocer los principios informadores del sistema penal.

Conocimiento de los elementos de la teoría jurídica del delitos y de las consecuencias penales. Capacidad para aplicar la teoría jurídica del delito y las consecuencias penales a supuestos de hecho concretos.

Aprender a desarrollar una técnica que permita la interrelación de los diversos elementos del delito como fundamento para el estudio ulterior de la Parte Especial

Percibir la trascendencia social de la justicia penal

OBJETIVOS PRÁCTICOS

Iniciarse en el manejo de la jurisprudencia penal de los tribunales españoles.

Aprender a calificar hechos: identificar los hechos relevantes para la calificación jurídico-penal, discernir los tipos delictivos en que los hechos pueden subsumirse, su grado de perfección, participación y circunstancias relevantes coma y poder determinar tanto el margen legal de penas imponibles como la responsabilidad civil.

Aprender y practicar búsquedas en el Código Penal.

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas
jurídicos
CG2 - Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica
CG3 - Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su
individualidad y en su conjunto.

CG4 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y
jurisprudencia
CG5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta
CG6 - Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CG7 - Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
CG8 - Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos
CG9 - Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable
CG10 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos
jurídicos con diversos enfoques.
CG11 - Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.
CG12 - Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho
COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de análisis y sintésis
CT2 - Razonamiento crítico
CT3 - Comunicación oral y escrita
CT4 - Capacidad de gestión de la información
CT5 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de arguentos y a la resolución de problemas
CT6 - Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones
CT7 - Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio
CT8 - Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no
especializado
CT9 - Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas aquiridos en la promoción de una sociedad basada en
los valores de la libertad, la igualdad y el pluralismo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE2 - Capacidad para detectar y aplicar, en la resolución de casos jurídicos, los criterios derivados de la esencia fundamental (histórica, filosófica e histórica) del ordenamiento jurídico CE7 - Capacidad para conocer los conceptos teóricos fundamentales de la normativa penal

CONTENIDO DEL PROGRAMA

BLOQUE I: PRINCIPIOS Y FINES DEL DERECHO PENAL
I. Concepto de Derecho penal
II. La norma jurídico penal

III. Las fuentes del Derecho penal
IV. Función del Derecho penal
V. La ley penal en el tiempo y en el espacio.
BLOQUE II: TEORIA JURÍDICA DEL DELITO
I. Principios limitadores del ius puniendi
II. Comportamiento
III. Tipicidad
IV. Antijuridicidad
V. Culpabilidad
VI. Iter criminis
VII. Autoría y participación
VIII. Circunstancias modificativas
BLOQUE III: CONCURSOS
BLOQUE IV: REPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.
BLOQUE V: TEORIA JURÍDICA DE LAS PENAS Y DE LAS DEMÁS CONSECUENCIAS DEL DELITO
I. Sistema de penas
II. Penas privativas de libertad
III. Resto de penas
IV. Determinación de la pena
V. Cumplimiento de las penas
VI. Extinción de la responsabilidad penal
VII. Medidas de seguridad y consecuencias accesorias. El decomiso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales o teóricas	60	100
Clases prácticas	40	100
Trabajo autónomo del alumno	50	0

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

A. CONVOCATORIA ORDINARIA
La calificación final en la CONVOCATORIA ORDINARIA se obtendrá según los siguientes

porcentajes:
1. Examen: Participación en la Nota Final: el 50%. El examen constará de cuatro preguntas teóricas de las cuales deberán responder a tres correctamente.En caso de de dejar una pregunta en blanco o contestar incorrectamente a la pregunta la nota del examen será cero.
2. Evaluación continua: Casos prácticos: Participación en la nota final 40%. Elaboración de trabajos, resolución de supuestos prácticos y elaboración de dictámenes. Exposiciones orales. Esta nota será el resultado de la valoración de los casos prácticos realizados y presentados por los alumnos durante todo el curso, incluidos los realizados, en su caso, en situación de docencia no presencial. la realización de ejercicios prácticos individuales será de carácter obligatorio para todos los alumnos. La entrega de cada práctica será en el momento en que finalice cada clase en la que vaya a realizarse cada práctica. En caso de no entregar al menos el 80% de las prácticas el alumno no será evaluado y su calificación en la asignatura será la de suspenso.
3. Asistencia activa: Participación en la nota final 10%. Asistencia activa y participativa en la asignatura y en posibles actividades y seminarios.

B. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
La nota final de la asignatura se dividirá de la siguiente forma:
1. Examen: Participación en la Nota Final: 50% de la calificación obtenida en el examen de convocatoria extraordinaria El examen constará de cuatro preguntas teóricas de las cuales deberán responder a tres correctamente. En caso de de dejar una pregunta en blanco o contestar incorrectamente a la pregunta la nota del examen será cero.
2. Evaluación continua: Casos prácticos: Participación en la nota final: el 40% de la evaluación continua por los casos prácticos realizadas durante el curso que serán entregadas antes del examen y la participación del 10%.
C. SEGUNDAS Y SUCESIVAS MATRÍCULAS
La calificación final para ALUMNOS REPETIDORES (SEGUNDAS Y SUCESIVAS MATRÍCULAS), en CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA se obtendrá según los siguientes porcentajes:
1. Examen: Participación en la Nota Final: 100% de la calificación obtenida en el examen de convocatoria extraordinaria El examen constará de cuatro preguntas teóricas de las cuales deberán responder a tres correctamente. En caso de de dejar una pregunta en blanco o contestar incorrectamente a la pregunta la nota del examen será cero.

D. CALIFICACIÓN DE NO PRESENTADO

La calificación final para ALUMNOS QUE NO SE PRESENTEN AL EXAMEN ESCRITO, ya sea en convocatoria ORDINARIA O EXTRAORDINARIA solo será NO PRESENTADO si dicho alumno no ha podido ser evaluado de un conjunto de criterios previstos en esta Guía Docente que abarquen al menos el 30% de la ponderación de la calificación (asistencia, trabajos, recensiones, etc.)

E. NORMAS COMUNES DE EXPRESIÓN ESCRITA

Se aplican para la corrección de los exámenes escritos de la asignatura y de cualquier entrega de ejercicios escritos tanto en la convocatoria ordinaria como la extraordinaria los siguientes criterios:

- La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, desde el curso 2020/21 la Universidad adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.

- Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

Manual de referencia del profesor:
QUINTANAR DÍEZ/ ORTIZ NAVARRO/ ZABALA LÓPEZ- GÓMEZ, Elementos de Derecho penal. Tirant lo Blanch, 3ª ed., Valencia, 2020.
Bibliografía complementaria:
ARMENDÁRIZ LEÓN (dir), BUSTOS RUBIO (coord.); La teoría jurídica del delito a través del sistema de casos, Tirant lo Blanch, Valencia 2017.
BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Tomo I, Introducción al Derecho penal, Iustel, última edición.
CORCOY BIDASOLO/ MIR PUIG (dirs.); Comentarios al Código penal. Reforma LO 1/2015 y 2/2015, Tirant lo Blanch, Valencia 2015.
CUELLO CONTRERAS/ MAPELLI CAFFARENA, Curso de Derecho penal. Parte general, Tecnos, última edición.
DEMETRIO CRESPO, (coord.), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal, Tomo II: teoría del delito, Iustel, 2015.
DÍEZ RIPOLLÉS, Derecho penal español, Parte General, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.
GIL GIL, et al, Curso de Derecho penal, Parte General, Dykinson, Madrid, última edición.
GÓMEZ RIVERO (dir)/MARTÍNEZ GONZÁLEZ/NÚÑEZ CASTAÑO, Nociones fundamentales de Derecho penal, Parte general, Tecnos, última edición.
GÓMEZ TOMILLO, Comentarios prácticos al Código penal, Aranzadi, Cizur Menor, 2015.
GONZÁLEZ CUSSAC (dir), MATALLÍN EVANGELIO/ GÓRRIZ ROYO (coords.), Comentarios a la Reforma del Código penal de 2015, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015
LASCURAIN SANCHEZ (coord.), Introducción al Derecho penal, Civitas Thomson Reuters, Navarra, última edición.
LUZÓN PEÑA, Lecciones de Derecho penal, Parte General, Tirant lo Blanch, 3ª ed., Valencia, 2016
MAQUEDA ABREU/LAURENZO COPELLO, El Derecho penal en casos. Parte general: teoría y práctica, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
MARTÍNEZ ESCAMILLA /MARTÍN LORENZO/ VALLE MARISCAL DE GANTE, Derecho Penal. Introducción y teoría jurídica del delito. Materiales para su docencia y aprendizaje, (http://eprints.ucm.es/16044), Madrid, U. Complutense, 2012.
MEMENTO PRÁCTICO FRANCIS LEFEBVRE, Penal: 2017, Madrid, Francis Lefebvre, 2017.

Universidad Villanueva

MIR PUIG, Derecho penal, Parte General, Reppertor, última edición.
OBREGÓN GARCÍA/GÓMEZ LANZ, Derecho penal, Parte General: elementos básicos de la teoría del delito, Tecnos, última edición.
ORTS BERENGUER/GONZÁLEZ CUSSAC, Compendio de Derecho penal. Parte General, Tirant lo Blanch, última edición.
QUINTANAR DÍEZ/ ORTIZ NAVARRO/ ZABALA LÓPEZ- GÓMEZ, Elementos de Derecho penal. Tirant lo Blanch, 3ª ed., Valencia, 2020.
QUINTERO OLIVARES, (con colaboración de MORALES PRATS, Parte General del Derecho Penal, Navarra, Aranzadi, última edición.
ZUGALDÍA ESPINAR (dir)/ MORENO TORRES HERRERA / MARIN DE ESPINOSA CEBALLOS, Lecciones de Derecho penal, Parte General, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES

Las tutorías se solicitarán vía correo electrónico al correo fatima.rodriguez@villanueva.edu

PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.
Guía publicada el 31 de julio de 2022.